



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Nueva Redacción

ORDENANZA N° 10908

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Procédase al cambio de denominación de calle Callejón Aguirre desde su nacimiento al Este hasta la Avda. Aristóbulo del Valle, la cual se llamará Crucero A.R.A. General Belgrano.

Art. 2º: Procédase a la designación de las siguientes calles que se encuentran en el barrio Ledesco, a la altura de Sur a Norte del 8.700, a saber:

- Designase con el nombre Conscripto Adolfo Eduardo Mecca (Cabo Segundo grado Post Mortem) al Pasaje Público N° 54.40 "C", ubicado entre Avda. Aristóbulo del Valle y San Martín.
- Designase con el nombre Conscripto Ricardo Alfredo Reartes (Cabo Segundo grado Post Mortem) al Pasaje Público N° 52.50 "C" ubicado entre San Martín y 25 de Mayo.
- Designase con el nombre Conscripto Omar Elvio Vera (Cabo Segundo grado Post Mortem) al Pasaje Público N° 50.50 "H" ubicado entre 25 de Mayo y Rivadavia.

Art. 3º: Dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente se procederá a la respectiva señalización por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 4º: La erogación que demande la concreción de la presente será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia